



SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(16 de JULIO de 2019)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **dieciséis de julio del Dos Mil Diecinueve**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA**. Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros.

Acto seguido la Secretaria General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

I.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM

AUTORIDADES:

01. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
02. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTORA ACADÉMICA	A
03. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01. Dr. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	A
02. Dra. SALOME OCHOA SOSA	MEDICINA HUMANA	p
03. DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO	ECONOMÍA	A
04. DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	A
05. DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO	ARQUITECTURA	A
06. MSc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	INGENIERÍA CIVIL	A

ESTUDIANTES

01. DICK KEBBY YUPANQUI POMA	EDUCACION	A
02. SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	A
03. JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA	ENFERMERÍA	F
04. JAVIER YIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI	INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRÓN.	A
05. JOSE MANUEL HERRERA YALICO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	A



REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Lic. ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	F
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió F = Falta T = Tarde P = Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 12 de Julio de 2019, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 16 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

II. - APROBACION DEL ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesarias las Actas de Consejo Universitario Extraordinario de fechas 25 de junio y 02 de julio de 2019.

Ante lo expuesto el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

A favor de la aprobación de las actas : POR UNANIMIDAD

No aprobación del acta : 00

ACUERDO N° 01

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD las actas de sesión de Consejo Universitario de Extraordinario de fechas 25 de junio y 02 de julio de 2019.

III.- DESPACHOS:

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, señala que no tiene despachos.

IV.- INFORMES:

4.1. El señor Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita al Director General de Administración, informe respecto al Pozo Tubular del Mantaro, al respecto el Director General de Administración, informa que el pozo tubular del Mantaro ha colapsado, sin embargo señaló que se ha efectuado el diagnóstico del mismo y se viene cumpliendo con efectuar la compra del motor, la bomba y tubos correspondiente, por ello indica que se viene continuando con el proceso.



Asimismo, indica que se viene comprando agua incluso se lleva indico de la ciudad universitaria, por lo cual, solicita la comprensión indicando como plazo mes y medio. El señor Rector señala que se están tomando las medidas pertinentes como es de conocimiento, la ley es flexible, por ello, se viene avanzando.

- 4.2. El señor Rector informa respecto a la visita efectuada al Ministerio de Economía y Finanzas, señalando que ante nuestra solicitud de presupuesto, el MEF solo nos otorgó once millones, en atención que solicitamos cuarenta millones, por ello, indica se ha pedido reconsideración y nos otorguen veinte millones más.
- 4.3. El señor Rector indica que en cuanto al Discovery Park, se vienen tomando todas las medidas pertinentes, como el perfil etc, Por ello, desde Purdue nos enviaran el proyecto por ello debemos ver nuestro presupuesto.
En el Ministerio de Educación hay una acogida a nuestro proyecto, por ello, solicitamos apoyo.
- 4.4. Respecto al afianzamiento en la licenciatura nos van a visitar para un diagnóstico de cómo vamos respecto a la cobertura de los seis requerimientos que nos hiciera SUNEDU.
- 4.5. Asimismo, señala que la SUNEDU indica que la Facultad de Medicina tiene que pasar dos aspectos respecto a su licenciamiento, por ello, vemos que la Decana viene trabajando, ello es evidente en razón que en los concursos la Facultad de Medicina está ocupando puestos meritorios que nos enorgullecen, además que se ha firmado más de 40 proyectos de investigación de docentes por ello se debe felicitar.

V.- PEDIDOS:

- 5.1.- La Dra. Delia Gamarra Gamarra, Vicerrectora de Investigación, hace el pedido de autorización de viaje, pasajes e inscripción para asistir a la invitación que nos hiciera la Universidad de Laurentian, Pensilvania, Canadá, para asistir al Work Shop, respecto a estrategias de remediación ambiental.

El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario para que este pedido pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad pasando a **ORDEN DEL DIA.**

- 5.2.- El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Bartolomé Saenz Loayza, solicita la modificación del Art. 57º del Reglamento de Investigación.

El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario para que este pedido pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad pasando a **ORDEN DEL DIA.**

- 5.3. El Director General de Administración solicita se de presupuesto para mantenimiento del Auditorio del Paraninfo.

El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario para que este pedido pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad pasando a **ORDEN DEL DIA.**



AGENDA:

1. CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.

La Secretaria General, pone de conocimiento de los miembros de Consejo Universitario que la relación de los grados y títulos a conferirse fueron comunicados por correo electrónico a los miembros de Consejo Universitario, sin embargo, de ser necesario está llana a dar lectura, el señor Rector solicita a los miembros del Consejo Universitario si hubiera alguna observación al listado de los egresados proporcionados para que se les confiera el grado o título correspondiente, y llegan al siguiente:

EXPEDIENTES PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DIPLOMAS DUPLICADOS.

1. Con expediente N° 07947 de fecha 06.02.2019 de don **MARCIAL SANTIAGO CARRILLO VALLADOLID (regularizado los documentos. 12.06.2019)**, solicita duplicado de Grado de Bachiller en Ingeniería de Minas, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.
2. Con expediente N° 22698 de fecha 06.06.2019 de doña **BRIGIDA JURADO GUERREROS**, solicita duplicado de Grado de Bachiller en Trabajo Social, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.
3. Con expediente N° 25170 de fecha 27.06.2019 de don **CESAR TORRES SULLCA**, solicita duplicado de Grado de Bachiller en Ingeniería Eléctrica, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.
4. Con expediente N° 24918 de fecha 25.06.2019 de don **CESAR AUGUSTO VILA VERA**, solicita duplicado de Título Profesional de Ingeniero Metalurgista y de Materiales, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.
5. Con expediente N° 23543 de fecha 13.06.2019 de don **AUGUSTO AULIO VELASQUEZ SALINAS**, solicita duplicado de Título Profesional de Licenciado en Sociología, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.

EXPEDIENTES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (RESIDENTADO MÉDICO)

	<u>ESPECIALIDAD</u>
1. M.C. WIMMER LUIS CERVANTES PAREDES (Exp. 15010)	CIRUGIA GENERAL
2. M.C. YODIEL SUAREZ LOARDO (Exp.:15078)	CIRUGIA GENERAL

EXPEDIENTE DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS ESPECIALIDAD

1. ING. MIGUEL ANGEL PINADO SANTOS	GEOMECÁNICA
---	-------------

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR

1. LOPEZ MARCOS ALEJO EDGAR	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
------------------------------------	-----------------------------



RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

- | | | |
|----|--------------------------------------|--|
| 1. | CANCHUCAJA VALDIVIESO ROSALINDA GABY | MAESTRA EN INGENIERÍA AMBIENTAL |
| 2. | PEREZ URRUCHI NILDA CONSTANZA | MAESTRA EN POLÍTICAS SOCIALES
MENCIÓN: PROMOCIÓN DE LA INFANCIA |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- | | | |
|----|-------------------------------|-------|
| 1. | ORIHUELA DE LA CRUZ JENNY | TESIS |
| 2. | PALOMINÓ HILARIO ANTHONY PAUL | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

- | | | |
|----|----------------------------|-------|
| 1. | QUINTANILLA PACHECO JAVIER | TESIS |
|----|----------------------------|-------|

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

- | | | |
|----|-------------------------------------|-------|
| 1. | ASCENCION MENDOZA JULIO CESAR | TESIS |
| 2. | HUAMAN TRUCIOS SHIRLEY MELANNY ROSS | TESIS |
| 3. | VILCHEZ HUALPARUCA NOEMI | TESIS |
| 4. | BLAS HUISA ARNOLD JOSEPH | TESIS |

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

- | | | |
|----|------------------------------|-------|
| 1. | DIAZ PARIONA ROYER | TESIS |
| 2. | MUÑICO CASO STHEFANNY SHEYLA | TESIS |
| 3. | LAURENTE POBIS BENJAMIN | TESIS |

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- | | | |
|----|------------------------------|-------|
| 1. | CASTILLO ORGANO MONICA | TESIS |
| 2. | AROTOMA REQUENA CARLOS REBYN | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

- | | | |
|----|----------------------------|-------|
| 1. | MEDINA GASPAR ALEX | TESIS |
| 2. | ENRIQUEZ HINOJOSA CRISTIAN | TESIS |

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- | | | |
|----|------------------------------------|-------|
| 1. | MEZA ARROYO HILLARY NARAYA | TESIS |
| 2. | PALPA DE LA CRUZ AMEDALID MILAGROS | TESIS |
| 3. | VEGA LLACUA MARICRUZ NICOLAZA | TESIS |

FACULTAD DE CONTABILIDAD

- | | | |
|----|-----------------------------------|-------|
| 1. | ESPINOZA REYMUNDO SAMIRA | TESIS |
| 2. | QUISPE HIPOLITO YESENIA DEL PILAR | TESIS |



FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. AGUILAR ALANYA LIZ YOVANA TESIS
2. HUINCHO LLOCLLA REYDER GROBER TESIS

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. PEÑA MORALES EDUARDO PLACIDO TESIS
2. VILCHEZ CARHUAMACA DIEGO MANTARO TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. ACEVEDO QUISPE YENY LOURDES TESIS
2. HOSPINA GONZALES MARIO RAUL TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. CASALLO CAMARGO KENNEDY TESIS

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. DUEÑAS ARECHE YESICA TESIS
2. PONCE ROSALES BELIÑA VICTORIA SUFICIENCIA PROFESIONAL
3. VARGAS GUTIERREZ VLADIMIR BRAYAN SUFICIENCIA PROFESIONAL
4. CASTILLO BURGA CYNTHIA MARIBEL SUFICIENCIA PROFESIONAL
5. MAYHUA MENDEZ JACKS EDISON SUFICIENCIA PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. ULLOA GOMEZ ANGEL LEONEL INFORME DE TRABAJO
PROFESIONAL

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. SEDANO CUADROS YOLANDA TESIS
2. PAUCAR LAURENTE RUTH CATHY TESIS
3. CORILLOCLLA RICSE LIZ TESIS
4. BENITO AVILA EDITH BERTHA TESIS
5. DE LA CRUZ LARA RUTH MARLENI TESIS
6. ANCALLA MENA GREYSI MADELIN TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA

1. EGOAVIL SOTO SAYDA KARINA TESIS
2. AVELLANEDA PALACIOS TANIA MIRELLA TESIS
3. LEONARDO LEON NATALY JOSELINE TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO

1. CASO GOMEZ JOSE ANTONIO TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE ECONOMIA

1. PORTA MUÑICO SAMY MISHEL EMPERATRIZ
2. GARCIA FIGUEROA GERARDO ANDRES JACINTO



3. ROMANI VILA JAQUELIN LUZ
4. HIDALGO ACERO JOZET DANIEL
5. TAÍPE CANTO KAROL JENNIFER

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. CARHUAMACA ROJAS MAX PERCY

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. ÑAHUI HURTADO LIZBETH ROSARIO
2. LOZANO LAZO SUNILDA ELY
3. PEÑA ALIAGA YADIRA ESTEFANI
4. CURICAHUA HUAMANTICA EBER
5. BAO CONDOR DIANA TERESA
6. HUAMANI LABRA KENIA
7. SANTOS NAVARRO ASTRID MELANY
8. HUANCAYA CARDENAS LUZ KAREM
9. LLANOS DEL PINO ANDRE DAVID

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. MANRIQUE ASTO JOSE LUIS
2. MARTINEZ GONZALO LISBET MAYUMI
3. MENDIZABAL PAUCAR LIDA
4. YAURI INGA MARLENY
5. ROJAS MOLINA DANITZA WENDOLYN
6. CANTURIN ASTUCURI HEDER
7. HIDALGO LEON MILAGROS CATALINA
8. GASPAS CRISOSTOMO THALIA MARGARITA
9. PEÑA SANTANA LIZBETH KELLY
10. CHAMORRO ROMO PERCY
11. HUAMAN TURCO MARILIA

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. SOLORZANO MORENO OLIVER JESUS
2. ROMERO CASTILLO FRANK CRISTHIAN
3. DAMAS SANCHEZ JORGE GUILLERMO
4. ESPINOZA PERALTA BENJI RODRIGO
5. CAPCHA CATAÑO BRAYAN WILLISS
6. RONDON POMA ANGEL JUNIOR
7. NUÑEZ CASTILLO JOHANN ALFRED
8. LEON ASTUHUAMAN ANTONIO JESUS
9. MACHACUAY JOAQUIN MISSAEL LUIS
10. CONDOR LUCCHINI CHRISTIAN
11. YACHI FIERRO WILLIAMS ANSELMO
12. CAMAYO GARCIA MIRCO FRIDO

FACULTAD DE AGRONOMÍA

1. AMAYA SOSA MILAGROS KAREM
2. ALIAGA GRANADOS KAREL MADELEINE
3. POCOMUCHA CHANCASANAMPA KENNIA JHELEN



FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. HUARACA CARBAJAL ROSSVIL
2. NUÑEZ EGOAVIL QUELIN MIKER
3. CHUQUILLANQUI TURIN HERNAN ALVARO
4. GONZALO ASTUHUAMAN AYRON STEWEN ARTURO
5. QUISPEALAYA CARRIZO FRANKY
6. FLORES GASPAR SANDRA
7. ALVAREZ ANTONIO ANTHONY VICTOR
8. RASHUAMAN SAPALLANAY ROSSVEL
9. CHAPA MONDALGO ABAD PRECILIO
10. GAMARRA MALDONADO HEBERT EDUARDO
11. APONTE HUAMAN ESTEFANI
12. PEREZ POMA ALEJANDRO
13. LARA SIUCE DENIS JONATHAN
14. BORJA BENITO MAYCOOL JHORDY
15. HUAMAN CARPIO JAMES CHRISLER
16. RAMOS SANCHEZ JUNIOR JORDAN
17. HILARIO MALLMA CATTY MARY
18. CANCHARI FELIX JHON BEKER
19. JARA ALDANA BRAYAN ANTHONY
20. ENRIQUEZ VILLA IVAN

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. LAURENTE RUIZ KEREN JEMIMA

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. CAMBILLO RIVERA EDISON
2. RAU LINO WILDER CIRILO
3. VARGAS ARONI DIEGO

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. ROJAS ROMERO CRISTHIAN BRAYAN

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. CALDERON BARDALES KATHERINE JHAZMIN
2. CHUQUICHAICO RAFAEL ANAI HEIDY
3. HUATUCO VALENCIA GABRIELA EVELIN
4. PEÑA SANTILLAN SYBILL JAZMIN
5. PORRAS ALMONACID JANETH
6. RIVERA DAMIAN KATERYNE PAOLA

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. CONTRERAS RAMOS KAORI YAKELIN
2. DE LA CRUZ HUAMAN ANGELA LORENA
3. DIAZ DIAZ LIZBETH LEZLY

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. ZEVALLOS GUZMAN JHANELA BRENDY
2. AGUILAR HINOJOSA CARMEN MALU



3. CAMPOS PASTRANA YENI
4. MUÑOZ FLORES KELLY MERCEDES
5. CONDOR MORALES MARIELA EVA
6. VARGAS OSORIO ANITA PATRICIA
7. CASQUI CARDENAS KEIKO SANDY
8. SIMON MELGAR JENIFER YULEISI
9. CLEMENTE BERNARDO LIZET PAMELA
10. PIZARRO PEREZ NILCA
11. GUADALUPE DIAZ SUNNY JOYCE
12. SOLANO CCENTE ESTEFANI

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. CCENTE CONTRERAS CRISTIAN WILMER
2. MANCHAY DELGADILLO ELENA

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. REZA POMA ERNI
2. TANTA ORTEGA THALIA KELITA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. NOA MEZA RUTH SANDY
2. RUIZ MANZANO SAMUEL MOISES
3. CAPCHA PIUCA ROGER MICHAEL
4. BLANCAS HIDALGO LUIS MIGUEL
5. GONZALEZ CANCHUMANI PEDRO LUIS
6. ILLANES HUAMAN ANTENOR
7. LAURA PERALES WILFREDO EFRAIN
8. SOTELO PERALTA YANELA EDITH
9. VILCHEZ ROMAN EDWARD MIGUEL

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. VILCARANO CASTELLANOS DANIEL JOSE
2. HUIZA MANRIQUE BETZABETH MAGALY
3. VERA VIDAL KELY
4. MONTENEGRO ORTIZ GELI ANEL

FACULTAD DE ENFERMERÍA

1. CASACHAGUA CORDOVA DEMIANITH ERMELINDA
2. DE LA CRUZ CCORPA ESTEPHANIE LISSET

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. LLANTOY ROJAS RICHARD
2. NAMUCHE MIRES MARYORIE DAFNEET

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA

1. LAZO CERRON MARITZA SINTIA
2. PEÑA ANCO MARIZA
3. NUÑEZ ARCOS NATALY
4. EGOAVIL ALIAGA LUZ CELY
5. CRUZ BOZA IRMA
6. ALIAGA OROZCO MARCOS ALBERTO



ACUERDO N° 01

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Otorgar los grados académicos de Bachiller, Maestro y los títulos aprobados por la Escuela de Post Grado y/o las facultades, según relación adjunta. En base al art. 145° del Estatuto UNCP.

2. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNCP - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0299-VRI-UNCP-2019, de fecha 03 de julio de 2019, en el cual el Vicerrectorado de Investigación indica que el Director del Instituto de Investigación remite la propuesta de los miembros integrantes del Comité Editorial de la UNCP, que se encargue de evaluar los trabajos que se publicaran en la Revista Prospectiva, libros de investigación que estarán a cargo de los siguientes profesionales de las diferentes áreas de investigación.

N°	APELLIDO Y NOMBRES	AREA	FACULTADES
1	Yangali Vargas Jorge Luis	Director	Educación
2	Adolfo Gustavo Concha Flores	Ingeniería	Arquitectura
3	Clara Isabel Espinoza Silva	C.c. Agrarias	Ing. Ind. Alimentarias
4	Miguel Ángel Travezaño Aldana	C.c. Sociales	Medicina Humana
5	Ingrid Maritza Aquino Palacios Marco Antonio Palacios Villanes	Revisión lingüística	Educación Educación
6	Vilma Reyes De la Cruz Marco Meza Pérez Palma	Revisión Ingles	Ing. Ind. Alimentarias Ing. Química
7	Rojas Zucarias Edgar Luciano	Administrativo	Instituto de Investigación

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La designación del comité editorial de la UNCP.

3. AGREGAR TÉRMINOS AL REGLAMENTO DE LA LABOR DOCENTE

La Secretaria General da lectura al Proveído N° 015-2019-CPERDCU-VRAC-UNCP, de fecha 24 de mayo de 2019, en la cual, Vicerrectorado Académico, señala que la Comisión Permanente de Estatutos, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario indica la modificación del Reglamento de la Labor Docente, en el sentido que se agregue términos, en el sentido que debe decir:

“La actividad lectiva comprende 12 horas de enseñanza como mínimo, 02 horas de tutoría (solo docentes designados por el coordinador de tutoría de la Facultad y 08 horas de gestión universitaria como mínimo (miembros de comisiones permanentes, especialmente consejo de facultad, coordinador y asesoramiento de prácticas pre profesionales), a excepción de los Decanos, Director de la Escuela de Posgrado, Directores y Sub Directores Universitarios, Directores de Departamento, Director de Escuelas Profesionales, Coordinador de Escuelas Profesionales en el caso de la Facultad de Educación, Director de las Unidades de Posgrado, Coordinador de Proyección Social, Director del Instituto Especializado de Investigación, Secretario (a) General, quienes tendrán 01 asignatura (teoría y práctica) como mínimo por semestre académico y serán exceptuados de la labor de tutoría. Los docentes REGINA se

regirán por su propio reglamento." Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Agregar términos al reglamento de la labor indicando, además:

- Los docentes deben estar registrados en RENACYT.
- Se retira la denominación de Secretario(a) General del texto.

4. ACTIVIDADES EN FACULTADES DE RECEPCIÓN DE CACHIMBOS Y OTROS - VICERRECTORADO ACADÉMICO.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0268-2019-UNCP-VRAC, de fecha 01 de julio de 2019, emitido por Vicerrectorado Académico en la cual, comunica la problemática de la actividad de recepción al cachimbo que se viene realizando por algunas facultades que utilizan el patio de su pabellón con música a alto volumen, servicio de comida y bautizo interfiriendo con el desarrollo normal de las actividades académicas de otras facultades que tienen sus aulas en el mismo pabellón.

Siendo la propuesta que se realicen estas actividades en el paraninfo o campo deportivo y no en el patio de la Facultad, sin utilizar música a alto volumen.

Asimismo, se sugiere que a las barras en los encuentros deportivos, solo se les permita las banderolas, prohibiendo el uso de instrumentos musicales y barras en los pabellones. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Establecer la reglamentación de las actividades en facultades sobre recepción de cachimbos y otros, el mismo que estará a cargo de la Oficina de Bienestar Universitario con Vicerrectorado Académico para su pase a la Comisión Normativa.

5. LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES – DRA. DORIS MARITZA CHIRINOS PEINADO DOCENTE DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0239-2019-DFZ-UNCP, de fecha 03 de julio de 2019, emitido por la Facultad de Zootecnia, indica que habiendo recepcionado el Dictamen en referencia y de acuerdo al Estatuto de la UNCP, remito el Acta de Consejo de Facultad de fecha 26-06-2019, en el cual, se acuerda aprobar por mayoría la licencia sin goce de haber por motivos particulares presentado por la doctora Doris Maritza Chirinos Peinado, a partir del 01 al 10 de julio de 2019. Asimismo, se acuerda amonestar verbalmente a la doctora por no haber solicitado autorización para adelantar el desarrollo de la asignatura a su cargo ya que el horario de clases (dosificación del aprendizaje) ha sido aprobado en Consejo de Facultad. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD En vías de regularización la licencia sin goce de haber por motivos particulares – Dra. Doris Maritza Chirinos Peinado docente de la Facultad de Zootecnia.



6. SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA PARTICIPAR COMO PONENTE EN MÉXICO – DR. ROY LUIS ALEGRE FREYRE – DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.

La Secretaría General da lectura al Oficio N° 1396-2019-UPRES/UNCP, de fecha 24 de julio de 2019, respecto a la solicitud de certificación de crédito presupuestario indicando que con oficio N° 009-2019-FARQ-UNCP/AP, el Decanato de la Facultad de Arquitectura, solicita apoyo económico y viáticos para participar en la Universidad de Querétaro y la Universidad Autónoma de México, del 30 de mayo al 06 de junio del 2019 al Dr. Roy Luis Alegre Freyre, en ese sentido, la oficina de presupuesto señala que evaluando la disponibilidad presupuestal, la necesidad del área usuaria y de conformidad con la Resolución N° 3640-CU-2015, que aprueba el Reglamento para viajes oficiales de docentes como ponentes, opina por la disponibilidad presupuestal recomendando autorizar la certificación de crédito presupuestario mediante un Memorando a la unidad correspondiente, en la fuente de financiamiento de recursos humanos directamente recaudados de la siguiente manera:

Meta	Dependencia	Fte. Fto. Rubro	Detalle	Específica	Monto
07	Fac. Arquitectura	RDR	Apoyo Econ. Como ponente al Dr. Roy Luis Alegre Freyre	2.53.1.99	3,025.58
TOTAL					3,025.58

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La subvención económica para participar como ponente en México – Dr. Roy Luis Alegre Freyre – docente de la Facultad de Arquitectura.

7. SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN CURSO DE INVIERNO –EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE DEL M.Sc. EMERSON CLOVIS CARRASCO LOZANO – DOCENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.

La Secretaría General da lectura al Oficio N° 1325-2019-UPRES/UNCP, de fecha 20 de junio de 2019, en el cual, indica que con Oficio N° 190-2019-DFAG/UNCP, el decanato de la Facultad de Agronomía eleva el Acta de Consejo de Facultad respecto al permiso y apoyo económico para la participación del señor Emerson Clovis Carrasco Lozano, para el curso de Invierno en la Universidad de Chile. En ese sentido, se cuenta con Informe Presupuestario indicando la disponibilidad presupuestal en atención a la Directiva N° 02-2013-UNCP, para la autorización y subvención por capacitación a los servidores de la UNCP, por ello en función a la disponibilidad presupuestal de la entidad, recomienda al DGA, autorizar la certificación de crédito presupuestario correspondiente de S/. 340.00 soles. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

Meta	Fte. Fto.	Area o Dep.	Detalle	Clasificador	Detalle	Monto
007	RDR	Fac. de Agronomía	Ayuda financiera estatal para participar en curso de invierno en Chile: Emerson Clovis Carrasco	2.5.3.1.1.99	Alimentación, hospedaje y Movilidad Local por 2 días, pasaje Hyo.-Lima (ida y vuelta)	240.00 100.00
Total						340.00



EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD En vías de regularización aprobar la subvención económica para participar en curso de invierno –en la Universidad de Chile del M.SC. Emerson Clovis Carrasco Lozano – docente de la Facultad de Agronomía.

8. APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPAR EN III CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN: NUEVAS TENDENCIAS Y FRONTERAS DE GESTIÓN QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE LIMA A: DR. ANIEVAL PEÑA ROJAS, MG. RICARDO BUSTAMANTE AGUIRRE, DR. EDGAR RAFAEL ACOSTA LÓPEZ Y LIC. GENARO MORENO ESPIRITU MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO.

La Secretaria General da lectura al Proveído N° 0828-2019-UNCP-VRAC de fecha 01 de julio de 2019, en la cual, el Vicerrectorado Académico, solicita inscripción, apoyo económico y pasajes de ida y vuelta en ómnibus a favor del Dr. Anieval Peña Rojas Mg. Ricardo Bustamante Aguirre, Dr. Edgar Rafael Acosta López y Lic. Genaro Moreno Espíritu miembros de la Comisión de Acompañamiento Académico, para participar en el III Congreso Internacional de Ciencias de la Gestión nuevas tendencias y fronteras de gestión, que se realizara en la PUCP Lima del 25 al 27 de setiembre de 2019. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El apoyo económico para participar en el III Congreso Internacional de Ciencias de la Gestión: Nuevas Tendencias y fronteras de gestión que se realizará en la ciudad de Lima a: Dr. Anieval Peña Rojas, Mg. Ricardo Bustamante Aguirre, Dr. Edgar Rafael Acosta López y Lic. Genaro Moreno Espíritu miembros de la Comisión de Acompañamiento Académico.

9.- RECONSIDERACIÓN DE APOYO ECONÓMICO POR MOVILIDAD ESTUDIANTIL A LA ESTUDIANTE DELCY MIL VALENZUELA PACHECO.

La Secretaria General da lectura a la Resolución N° 5108-CU-2019, la misma que resuelve otorgar por única vez la subvención económica financiera por el monto de S/. 1,000 soles correspondiente al 50%de la solicitud con fecha 20 de marzo de 2019, a lo cual, la alumna solicita reconsideración por apoyo económico y movilidad estudiantil por ello, con oficio N° 370-2019/UNCP, la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional da por razonable la solicitud de reintegro por la suma de S/. 1,500 soles Informe N° 0369-2019-UPRES/UNCP, de fecha 01 de julio de 2019, en la cual, la oficina de presupuesto indica se declare procedente el apoyo económico para participar en el programa de movilidad académica estudiantil en universidades nacionales y extranjeras en atención a lo señalado en el Art. 4, literal a), que señala que la UNCP, otorgara apoyo económico parcial del 50%, en el monto de S/. 1,500.00, para la estudiante Delcy Mil Valenzuela Pacheco. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La reconsideración de apoyo económico por movilidad estudiantil a la estudiante Delcy Mil Valenzuela Pacheco.



10. AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN A LA DRA. MARÍA CUSTODIO VILLANUEVA QUE PARTICIPÓ COMO PONENTE EN EL II SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE MEDIO AMBIENTE (ISE) CUENCA – ECUADOR.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 12-2019-MCV, de fecha 01 de julio de 2019, en la cual, la docente solicita emisión de resolución de autorización de viaje para participar como ponente en el II Simposio Internacional sobre Medio Ambiente (ISE-2019) Cuenca Ecuador, en vías de regularización, a lo cual la docente María Custodio Villanueva, en su calidad de docente investigadora solicita en vías de regularización se emita la Resolución de autorización de dicho viaje, para ello adjunta la Resolución Directoral N° 0084-2019-DGA-UNCP, que resuelve otorgar la subvención económica a la Dra. Como ponente en el II Simposio Internacional sobre medio ambiente (ISE) Cuenca Ecuador a realizarse del 03 al 07 de junio de 2019 en el monto de S/. 4,811.00 soles. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La autorización de viaje en vías de regularización a la Dra. María Custodio Villanueva que participó como ponente en el II Simposio Internacional sobre Medio Ambiente (ISE) Cuenca – Ecuador.

11. BASES DE CONCURSO DE INCENTIVO POR PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDIZADAS 2019-UNCP – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0584-2019-OPE y P/UNCP, de fecha 05 de julio de 2019, en la cual, la Oficina de Presupuesto, traslada el Informe N°378-2019-UPRES/UNCP emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, mediante el cual, indica que dicho requerimiento debe ser atendido con la certificación presupuestaria otorgado con oficio N° 579-2019-OPRES-UNCP y con cargo al saldo de S/. 539.050 soles. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Se pase el presente expediente al siguiente Consejo Universitario.

12. ACTUALIZAR Y MODIFICAR EL PLAN DIRECTOR DE LA UNCP – OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y EQUIPAMIENTO.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 17-2019-AJCHP-OIOF/UNCP, de fecha 20 de junio de 2019, en la cual, el Arquitecto remite el plano del Plan Director con las áreas reajustadas para la designación del terreno para el proyecto de inversión "Creación del Hospital Docente para la Formación Profesional Investigación y Extensión Universitaria de la UNCP-El Tambo- Huancayo-Junín registrada en el Banco de Inversiones del MEF como idea del proyecto con código N° 74927. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Se pase la exposición del presente expediente al siguiente Consejo Universitario, luego de las respectivas consultas a las Facultades de Arquitectura e Ingeniería Civil.



13. PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN CADE UNIVERSITARIO 2019 - VICERRECTORADO ACADÉMICO.

La Secretaría General da lectura al Oficio N° 01468-2019-UPRES/UNCP, de fecha 01 de julio de 2019, en la cual, la Oficina de Presupuesto indica que IPAE comunica la organización de la 25° edición del CADE Universitario 2019 y esta otorgando 25 vacantes para la participación de los estudiantes de la UNCP, asimismo señala que con Oficio N°260-2019-UNCP-VRAC, la Vicerrectora Académica, solicita aprobación del presupuesto y participación de 25 estudiantes en la 25° edición de CADE universitario a llevarse a cabo del 04 al 07 de setiembre en la ciudad de Lima, la oficina de presupuesto indica que cuenta con disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado.

Fte. Fto.	Meta	Centro de Costos	Clasificador	Monto
RDR	02	Facultades	2.3.2.1.2.99	500.00
			2.5.3.1.1.99	18,750.00
			2.3.2.1.2.1.	3,500.00
			Total	22,750.00

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La participación de estudiantes en Cade Universitario 2019.

14. AMERITAMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTATUTO, REGLAMENTO Y DIRECTIVAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

La Secretaría General da lectura al Oficio N° 0271-2019-UNCP-VRAC, de fecha 02 de julio de 2019, en la cual la Vicerrectora Académica solicita la emisión de la Resolución de felicitación por Consejo Universitario a los miembros de la Comisión Permanente de Estatutos, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario de los años 2016, 2017 y 2018 por que gracias a su esmero, desempeño, preocupación y participación activa se logró con los objetivos propuestos y con resultados favorables para nuestra institución. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El ameritamiento a todas las comisiones permanente de Consejo Universitario.

15. RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA A Dr. ORLANDO ALFREDO VILCA MORENO Y Ms. EDGAR LUCIANO ROJAS ZACARIAS.

La Secretaría General da lectura al Oficio N° 0263-2019-UNCP-VRAC, de fecha 03 de julio de 2019, en la cual Vicerrectorado Académico, comunica que la facultad de Ingeniería Química, en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N° 4973-CU-2019 y 0629-CU-2016, ha evaluado a dos docentes en su categoría con fines de ratificación:

Nombres y Apellidos	Puntaje	Ratificado
1) Dr. Orlando Alfredo Vilca	Ev. Doc. 514.00	En la categoría e Asociado a TC



Ratificado en su categoría con Resolución N° 0694-CU-2016	Enc. Est. 62.40	Del 13-05-2019 Hasta 12-01-2019
2) Ms. Edgar Luciano Rojas Zacarías	Ev. Doc. 74.40 Enc. Est. 57.00 TOTAL 131.40	En la categoría e Asociado a TC, Primera Ratificación Del 30-12-2003 Hasta 29-12-2008
	Ev. Doc. 289.40 Enc. Est. 102.60 TOTAL 392.00	En la categoría e Asociado a TC, Segunda Ratificación Del 30-12-2008 Hasta 29-12-2013
	Ev. Doc. 357.10 Enc. Est. 54.10 TOTAL 411.20	En la categoría e Asociado a TC, Tercera Ratificación Del 30-12-2013 Hasta 29-12-2018
	Ev. Doc. 329.00 Enc. Est. 51.90 TOTAL 380.90	En la categoría e Asociado a TC, Cuarta Ratificación Del 30-12-2018 Hasta 29-12-2023

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La ratificación de docentes de la facultad de ingeniería química a Dr. Orlando Alfredo Vilca Moreno y Ms. Edgar Luciano Rojas Zacarías, con las respectivas llamadas de atención al docente y al Jefe de Departamento por la demora en el trámite.

16. INFORME SOBRE DUPLICIDAD Y SIMILITUD DE TÍTULO DE TESIS DE PRE GRADO Y PROPUESTA DE DESTITUCIÓN DEL ING. RICARDO CARLOS AGUIRRE PARRA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

La Secretaría General da lectura al Informe Legal N° 527-2019-OGAJ-UNCP, de fecha 15 de julio de 2019, sobre el cumplimiento del debido proceso, el Asesor Jurídico señala.

- a) El debido proceso como derecho del docente a conocer de los cargos las pruebas que lo incriminan, la imputación de la norma que lo incrimina, el poder de ejercer su derecho de defensa, a ofrecer pruebas y que estas se evalúen y se emitan en procedimiento razonable.
- b) Indica que con Resolución N° 001-2019-COFIME-UNCP, se nombró la Comisión de roceso Disciplinario, el cual tuvo conocimiento el docente.
- c) Del Informe de la Comisión se le hizo de conocimiento por escrito para formular sus descargos.
- d) Con Informe N° 002-RCAP –FIM-UNCP de fecha 22 de abril de 2019.
- e) Asimismo, se indica que de las evaluaciones de las imputaciones y los descargos se determina no ha logrado desvirtuar las imputaciones por lo que se confirma la comisión de la falta administrativa imputada.
- f) La Comisión en su Informe de fecha 12 de junio de 2019 con el Of. N| 11-2019-CPA-FIM/UNCP, ha evaluado los hechos la norma infringida, los medios de prueba acompañada por el docente involucrado y ha formulado la evaluación de los hechos y determina que el



docente ha infraccionado a sus deberes funcionales establecidos en los numerales 95.3, 95.5, 95.6 del Art. 95° de la Ley 30220.

Ha trasgredido de forma muy grave a los deberes de los principales deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente que es sancionado con la destitución, por lo cual, opina por que se ratifique el acuerdo de consejo de facultad de aplicar la sanción de destitución del docente Ing. Dr. Ricardo Carlos Aguirre Parra docente Ordinario adscrito a la Facultad de Ing. Mecánica. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA La destitución del Ing. Ricardo Carlos Aguirre Parra docente ordinario de la Facultad de Ingeniería Mecánica por la duplicidad y similitud del Título de Tesis de Pregrado.

17. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN – INICIO DE SUPERVISIÓN DE LA SUNEDU - TEMA DE SIMILITUD DEL 78% DE LA TESIS PUBLICADA EN EL REPOSITORIO DE TESIS – FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

La Secretaria General da lectura al Proveído N° 0149-2019-SG, de fecha 04 de julio de 2019, que indica que habiéndose tratado en Sesión de Consejo Universitario de fecha 02 de julio de 2019 se deriva a su despacho para un mayor análisis y pronunciamiento al respecto a la sanción impuesta al Asesor de Tesis como al Estudiante, indicando que el presente expediente será nuevamente tratado en la próxima sesión de Consejo Universitario. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA Que el presente expediente sea nuevamente tratado en la próxima sesión de Consejo Universitario.

18. CONTRATOS DOCENTES 2019

18.1 FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO AL Ms. MARINO HUGO AQUINO YARINGAÑO.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0265-2019-UNCP-VRAC, de fecha 27 de junio de 2019, en el cual, el Vicerrectorado Académico remite los contratos 2019-I de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, solicitando la contrata de un docente por renuncia de otra, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0345-2019-UPRES/UNCP, elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario.

1- Ms Marino Hugo Aquino Yaringaño con Registro AIRHSP 000001 como Auxiliar a T.C. para efectos remunerativos deberá ser equivalente a una plaza contratada Tipo B1, a partir del 01 de julio al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El contrato del Ms. Marino Hugo Aquino Yaringaño con cargo al Registro AIRHSP 000001 como Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos deberá ser equivalente a una plaza contratada tipo B, a partir del 01 de julio al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico).

18.2 FACULTAD DE SOCIOLOGÍA – Ms. CRISTINA ISABEL GÁLVEZ GUTIÉRREZ.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0264-2019-UNCP-VRAC, de fecha 27 de junio de 2019, en el cual, el Vicerrectorado de Académico remite los contratos 2019-I de la Facultad de Sociología, en la cual, el Decano de la Facultad de Sociología solicita la contrata de un docente por cese de otro, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0344-2019-UPRES/UNCP, elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario.

1- Ms Cristina Isabel Gálvez Gutiérrez con Registro AIRHSP 000723 como Auxiliar a T.C. para efectos remunerativos deberá ser equivalente, a partir del 01 de julio al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El contrato del Ms. Cristina Isabel Gálvez Gutiérrez, con cargo al Registro AIRHSP 000723 como Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de julio al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

19. RECURSO DE APELACIÓN.

19.1 LUCIO JOSÉ ARAUCO SÁNCHEZ – CONTRA LA CARTA N° 173-2018-R-UNCP.

La Secretaria General da lectura al Informe Legal N° 466-2019-OGAJ/UNCP, de fecha 26 de junio de 2019, respecto a su solicitud de reintegro de los montos diferenciados de las remuneraciones percibidas cobradas como servidor administrativo E (SAE) de la UNCP desde el 01 de noviembre de 1990 hasta el 31 de diciembre del 2002 más intereses legales, en ese sentido, el Asesor Legal indica que en atención que ya no se han desarrollado nuevos argumentos que sustentan una diferente interpretación de las pruebas vulneración a sus derechos al debido proceso, debida motivación y defensa no sustentan de que manera y en que extremo ha sido vulnerado tales derechos, inobservando que su pretensión fue debidamente absuelta conforme a Ley, por ello señala que la impugnación del recurrente carece de sustento material y legal para su procedencia en consecuencia al quedar ratificado el acto impugnatoria corresponde declarar improcedente el presente recurso de apelación. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Declarar improcedente el recurso de apelación contra la carta N° 173-2018-R-UNCP.

19.2 LUIS ENRIQUE CHAVARRI CONDORI- CONTRA LA CARTA N° 167-2018-R-UNCP.

La Secretaria General da lectura al Informe Legal N° 464-2019-OGAJ/UNCP, de fecha 26 de junio de 2019, respecto a su solicitud de pago continuo devengados e intereses legales de la bonificación personal prevista en el Art. 51° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico D.L. 276, debió de programarse

durante la vigencia de su vínculo laboral, en ese sentido, el Asesor Legal indica que en atención que ya no se han desarrollado nuevos argumentos que sustentan una diferente interpretación de las pruebas vulneración a sus derechos al debido proceso, debida motivación y defensa no sustentan de que manera y en que extremo ha sido vulnerado tales derechos, inobservando que su pretensión fue debidamente absuelta conforme a Ley, por ello señala que la impugnación del recurrente carece de sustento material y legal para su procedencia en consecuencia al quedar ratificado el acto impugnatoria corresponde declarar improcedente el presente recurso de apelación. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Declarar improcedente el recurso de apelación contra la carta N° 167-2018-R-UNCP.


19.3 DOMITILLO TORRES INGARUCA - CONTRA LA CARTA N° 166-2018-R-UNCP.

La Secretaría General da lectura al Informe Legal N° 465-2019-OGAJ/UNCP, de fecha 26 de junio de 2019, respecto a su solicitud de pago continuo devengados e intereses legales de la bonificación personal prevista en el Art. 51° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público D.L. 276, debió de programarse durante la vigencia de su vínculo laboral en ese sentido, el Asesor Legal indica que en atención que ya no se han desarrollado nuevos argumentos que sustentan una diferente interpretación de las pruebas vulneración a sus derechos al debido proceso, debida motivación y defensa no sustentan de que manera y en que extremo ha sido vulnerado tales derechos, inobservando que su pretensión fue debidamente absuelta conforme a Ley, por ello señala que la impugnación del recurrente carece de sustento material y legal para su procedencia en consecuencia al quedar ratificado el acto impugnatoria corresponde declarar improcedente el presente recurso de apelación. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Declarar improcedente el recurso de apelación contra la carta N° 166-2018-R-UNCP.

19.4 MIGUEL ÁNGEL HOSPINA RÍOS - CONTRA LA CARTA N° 185-2018-R-UNCP.

La Secretaría General da lectura al Informe Legal N° 490-2019-OGAJ/UNCP, de fecha 08 de julio de 2019, respecto a su solicitud de pago continuo devengados e intereses legales de la bonificación personal prevista en el Art. 51° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público D.L. 276, debió de programarse durante la vigencia de su vínculo laboral, en ese sentido, el Asesor Legal indica que en atención que ya no se han desarrollado nuevos argumentos que sustentan una diferente interpretación de las pruebas vulneración a sus derechos al debido proceso, debida motivación y defensa no sustentan de que manera y en que extremo ha sido vulnerado tales derechos, inobservando que su pretensión fue debidamente absuelta conforme a Ley, por ello señala que la impugnación del recurrente carece de sustento material y legal para su procedencia en consecuencia al quedar ratificado el acto impugnatoria corresponde declarar improcedente el presente recurso de apelación. Al respecto el señor Rector pone a



consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Declarar improcedente el recurso de apelación contra la carta N° 185-2018-R-UNCP.

I.- TRATAMIENTO DE LOS PEDIDOS:

1.1. La Dra. Delia Gamarra Gamarra, Vicerrectora de Investigación, hace el pedido de autorización de viaje, pasajes e inscripción para asistir a la invitación que nos hiciera la Universidad de Laurentian, Pensilvania, Canadá, para asistir al Work Shop, respecto a estrategias de remediación ambiental, indica que otorgaran certificación además que comenzamos a trabajar con ellos, por ello, solicita autorización de viaje para el señor Rector, Vicerrectora de Investigación y la Jefa de la Oficina de Planificación, indicando que se solicita la subvención económica para los pasajes aéreos, terrestres, así como el costo de la inscripción. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA Autorizar el viaje del señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra Vicerrectora de Investigación, Dr. Juan Cristóbal Cairo Hurtado, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas y la Mg. Ketty Quispe Torre Jefa de la Oficina de Planificación Estrategia y Presupuesto para participar en el taller de estrategias ambientales de construcción organizado por la Universidad de Laurentian, Ontario Canada, del 11 al 17 de agosto de 2018, otorgando la subvención de pasajes aéreos, terrestres así como el costo de inscripción.

1.2 El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Bartolomé Saenz Loayza, solicita la modificación del Art. 57° del Reglamento General de Investigación, en el sentido que el citado reglamento no toma en consideración el Reglamento de la Escuela de posgrado, en cuanto a la designación de los asesores y jurados. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Se trate el presente pedido en la próxima reunión de consejo universitario.

1.3 El Decano de la Facultad de Economía, Dr. Luis Gonzaga Cárdenas Espejo plantea el estado situacional del Paraninfo PACE (Administración, Contabilidad y Economía), el cual se encuentra deteriorado y sin atención por más de un año, por ello indica que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Obra e Infraestructura plantee el mantenimiento del Paraninfo PACE, a lo cual, el Director General de Administración pide a Consejo Universitario otorgue la autorización para tramitar como actividad de mantenimiento. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Autorizar al Director General de Administración en coordinación con la Oficina de Obra e Infraestructura, plantee la actividad de mantenimiento del Auditorio del Paraninfo PACE, disponiendo que la Oficina de mantenimiento provea de los recursos correspondientes.



II. OTROS.

2.1 APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2019 ESCUELA DE POSGRADO,

La Secretaria General da lectura al Dictamen N° 0001755-2019-R, de fecha 31 de mayo de 2019, indica que se cuenta con los informes que anteceden y en cumplimiento a las funciones que le asisten como presidente de la Comisión de Economía, Finanzas y Administración del Consejo Universitario sírvase emitir informe, en atención a ello se ha emitido el Dictamen N° 03433-2019-DGA-UNCP. De fecha 15 de junio de 2019, en el cual, el Director General de Administración indica que traslada la documentación a Secretaria General para remitir el expediente referente al al presupuesto 2019 de la Escuela de Posgrado a la UNCP a fin de ser tratado en Consejo Universitario de fecha 16 de julio de 2019ª solicitud de la escuela de posgrado. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD En vías de regularización el presupuesto 2019 de la escuela de posgrado, con la salvedad que se reajuste al 7%.

2.2 APROBACIÓN DE BASES PARA EL CONCURSO DE TESIS DE PREGRADO 2019, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO,

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0602-2019-OPE y P/UNCP, remite informe sobre disponibilidad presupuestal para la convocatoria de concurso financiado con fondos del canon y sobre canon y regalías mineras, en se sentido, mediante Informe 384-2019-UPRES/UNCP, emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien informa que cuenta con saldo disponible de S/. 578-380.44 para el financiamiento de los concursos de proyectos de investigación financiados con fondos del canon y sobre canon y regalías mineras, con el mismo que se debe financiar el concurso de tesis de pregrado 2019. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Las bases para el concurso de tesis de pregrado 2019.

Siendo las 13.06 horas se cierra la presente sesión, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

Firman de igual manera en hoja aparte la aprobación de las Actas de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 25 de junio y 02 de julio de 2019.

**CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DÍA: MES: AÑO: 16 de julio de 2019

AUTORIDADES:



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es



Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com



Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG

DECANOS:



DR. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO
DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PERMISO


DRA. SALOME OCHOA SOSA
DECANA – MEDICINA HUMANA




DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO
DECANO – ECONOMÍA



DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA
DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO
DECANO – ARQUITECTURA



M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA
DECANO – INGENIERÍA CIVIL

**CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DÍA: MES: AÑO: 16 de julio de 2019

ESTUDIANTES:



DICK KÉBY YUPANQUI POMA
EDUCACIÓN




SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA



JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



JOSE MANUEL HERRERA YALLICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL

REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES



JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 02 DE JULIO 2019**

DÍA: MES: AÑO: 16 de julio de 2019

AUTORIDADES:


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com


Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es


Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com


Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG

DECANOS:


DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO
DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PERMISO

DR. SALOME OCHOA SOSA
DECANA – MEDICINA HUMANA


DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO
DECANO – ECONOMIA


DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA
DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS


DR. LUIS ARMANDO CHÁVEZ BELLIDO
DECANO – ARQUITECTURA


M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA
DECANO – INGENIERÍA CIVIL

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 02 DE JULIO 2019**

DÍA: MES: AÑO: 16 de julio de 2019

ESTUDIANTES:



DICK KEBBY YUPANQUI POMA
EDUCACIÓN



SCOLLY ÓLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

FALTO

JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA



JAVIER JIMMY JIMÉNEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



JOSÉ MANUEL HERRERA YALICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
SECRETARIO GENERAL

FALTO

ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES



JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 25 DE JUNIO 2019**

DÍA: MES: AÑO: 16 de julio de 2019

AUTORIDADES:



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es



Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com



Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG

DECANOS:



DR. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO
DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PERMISO

DRA. SALOME OCHOA SOSA
DECANA – MEDICINA HUMANA



DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO
DECANO – ECONOMIA



DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA
DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO
DECANO – ARQUITECTURA



M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA
DECANO – INGENIERÍA CIVIL

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 25 DE JUNIO 2019**

DÍA: MES: AÑO: 16 de julio de 2019

ESTUDIANTES:



DICK KEBBY YUPÁNQUI POMA
EDUCACIÓN



SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

FALTO

JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA



JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



JOSE MANUEL HERRERA YALLICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
SECRETARIO GENERAL

FALTO

ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES



JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES